



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D C., 11 de marzo de 2024

Ordinario No. 110013103042 **2011 00276 00**

1. **INCORPÓRESE** a los autos y póngase en conocimiento para los fines pertinentes la documentación arribada por la pasiva que da cuenta efectuó el pago de las condenas impuestas en sentencia de segundo grado.

2. **APRUÉBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado por encontrarse ajustada, de conformidad con lo regulado en el artículo 366 del C. G del P.

3. Ejecutoriada la presente decisión **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 18 del 12 de marzo de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria